

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

13 FEB 2014

EX. N° **241** / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar servicio de capacitación para emprendedores de programa Bajos de Mena.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21046 de fecha 10 de Diciembre de 2013 emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar servicio de capacitación para emprendedores de programa Bajos de Mena, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)

DICON/DAF/ADQ/cpc/mmd.-